

SESIÓN ORDINARIA N°31
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(04.11.2020)

T A B L A:

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020

- 2.- **CUENTA**

- 3.- **APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400018, GIRO RESTAURANT DIURNO, A NOMBRE DE LA SUCESIÓN ARIEL TITO CATALÁN MUÑOZ**

- 4.- **APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400429, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. NELSON ARENAS OYARZÚN**

- 5.- **VARIOS.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 04 de noviembre de 2020, siendo las 14:08 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal*
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. Rentas Municipales

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación las Actas

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas que se han mencionado

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las 3 actas, de la sesión ordinaria N°27 de fecha 09 de septiembre de 2020; de la sesión ordinaria N°28 de fecha 07 de octubre de 2020 y de la sesión ordinaria N°29 de fecha 13 de octubre de 2020.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las 3 actas mencionadas anteriormente

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: sí, apruebo las 3 actas.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas 27, 28 y 29

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas mencionadas.

ACUERDO N°84-2020

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 04 de noviembre de 2020, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban las siguientes Actas:

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 14.10.2020, de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre lo denunciado por una vecina de la comuna a la cual el 20 de septiembre de le quemó su casa ubicada en Los Crisantemos con Los Copihues.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 16.10.2020, de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce, sobre catastro de los grifos de la comuna y en qué estado se encuentran.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 28.10.2020, de la SECPLA, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre proyectos que se ha adjudicado el municipio este año, cuántos se están ejecutando y cuántos ya han sido entregados.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 03.11.2020, de la RR.HH, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre remuneraciones y horas extras del personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 04.11.2020, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre protocolo para la atención de renovación de licencias de conducir.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 04.11.2020, de Control Municipal, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre gastos realizados por la Fundación Centro Cultural Lo Prado durante este año con los recursos entregados como subvención por la municipalidad.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 04.11.2020, del Dpto. de Contabilidad, mediante el cual se da respuesta al Concejel Sr. Gerónimo Flores, sobre decretos de pago cursados por el Fondo de Emergencia, Ítem 114-05-58, con toda la documentación requerida para proceder al pago.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°74 de fecha 03.11.2020 de la Secretaría del Concejo, mediante el cual informa link <https://we.tl/t-bdgRaE538P> donde encontrarán los Informes desde el N°378 al N°401, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley 18.695, y sus modificaciones

3.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400018, GIRO RESTAURANT DIURNO, A NOMBRE DE LA SUCESIÓN ARIEL TITO CATALÁN MUÑOZ

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO URBANO, LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que debe informar el Director Jurídico directamente al Concejo Municipal, porque no hubo comisión para ver estas patentes.

- **SE INTEGRA A LA SESIÓN DE CONCEJO EL CONCEJAL SR. PATRICIO SALINAS**

El Director Jurídico, informa que tomando la consideración que se hizo en la última Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano donde se trataron las patentes de Alcohol, que se pidió que cuando se solicitara renovar las mismas se hicieran directamente en el Concejo Municipal y no a través de las comisiones, ya que este tema se había visto con anterioridad.

Y que esta solicitud de renovación de la Patente Rol N°400018 se informó a través del Memorándum N°201 de fecha 20.10.2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde, requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

Que considerando en este caso en particular que:

- a) *El contribuyente ha presentado la documentación para el proceso de renovación en una fecha diversa a causa de la contingencia del COVID 19 no atribuible a su voluntad.*
- b) *En el dictamen de Contraloría General N°37.901/2013 se ha establecido que la Municipalidad se encuentra en la obligación de aceptar el pago de la patente de alcoholes de la especie, con la única finalidad de que no operara a su respecto la caducidad, en tanto se tramitaba la posesión efectiva de la herencia de los bienes quedados al fallecimiento del titular de aquella, situación distinta de la inscripción a nombre del o los correspondientes adquirentes de la misma y su posterior renovación.*

c) Que resulta necesario para recibir el pago, que el Honorable Concejo Municipal se pronuncie acerca de la renovación de la patente al tenor de los antecedentes presentados por la sucesión requirente, obtener la aprobación de la renovación de la patente de alcohol por parte del Concejo Municipal de Lo Prado
Y, finalmente da lectura a carta enviada por el contribuyente

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta si dentro de la documentación enviada por el contribuyente se hizo llegar la Posesión Efectiva

El Director Jurídico responde que no porque no ha sido tramitada todavía

El Concejal Sr. Gerónimo Flores indica que no entiende por qué entonces el Director Jurídico habla de Sucesión si aún no está la Posesión Efectiva. Y, pide que se señale lo que dice la Ley de Alcoholes al respecto.

El Director Jurídico responde que la Sucesión tienen su inicio cuando fallece el titular, en este caso por el fallecimiento de don Tito Catalán, pero que no existe un plazo determinado para que los herederos realicen la Posesión Efectiva, y que en este caso uno de los herederos ha pedido la renovación de la patente aún cuando no se ha tramitado la Posesión Efectiva, ya que no es necesario ese requisito para hacerlo, y que por eso él como Director Jurídico en su Memorandum N°201 citó el dictamen de Contraloría General N°37.901/201; y reitera que la ley no establece un plazo específico para la tramitación de la Posesión Efectiva, y que por tanto, a juicio de la Dirección de Asesoría Jurídica, se cumple con los requisitos establecidos por la normativa para que se pueda renovar esta patente.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores menciona que él tenía entendido que al no estar la Posesión Efectiva no se podía hacer nada legal, ni venta tampoco.

El Director Jurídico reitera que una vez que fallece el causante quedan los herederos y ellos no tienen un determinado plazo para tramitar la Posesión Efectiva, que la ley no exige eso, entonces que hay una situación de indivisión en la cual, en este caso, hay 5 herederos y que todos tienen el mismo derecho, entonces todos ellos pueden pedir esta renovación de la patente, porque se encuentran en un estado de indivisión en la cual no es posible determinar en este momento cuál derecho le corresponde a cada uno, entonces actúan todos con los mismos derechos y que eso es lo que se está pidiendo, la Sucesión, que ya está en curso por fallecimiento del causante y que se tenga este título que es un derecho de alcoholes para que sea renovado.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo el informe que entrega el Asesor Jurídico y entendiendo que está jurídicamente todo en regla, apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: aunque no me satisface la respuesta del Asesor Jurídico pero como él es nuestro asesor y bajo las palabras que ha dicho él, voy a votar, así es que apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: yo voy a insistir en el argumento de la Posesión Efectiva, por la sencilla razón que por la parte judicial, siempre tiene que haber una Posesión Efectiva para llevar a cabo cualquier negocio. Yo apruebo, bajo la responsabilidad que me está dando don Carlos Olivari, así es que no tendría ningún problema para aprobar esta patente.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: según lo presentado por el Asesor y Director Jurídico don Carlos Olivari, apruebo la patente señalada.

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Señala lo siguiente: según la recomendación que nos hace nuestro Asesor Jurídico y que nos informa al Concejo en pleno que la documentación se encuentra bien y el aspecto administrativo, yo apruebo.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: dando fe de las palabras de nuestro Asesor Jurídico, don Carlos Olivari, apruebo.

ACUERDO N°85-2020

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de noviembre de 2020, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la solicitud de renovación de la patente de Alcohol, Rol N°400018, giro Restaurant Diurno, a nombre de la Sucesión Ariel Tito Catalán Muñoz.

Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Director Jurídico en la presente Sesión de Concejo y en su Memorándum N°201 de fecha 28.10.2020.

4.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400429, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. NELSON ARENAS OYARZÚN

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI.**

El Director Jurídico informa que a través de su Memorándum N°195 de fecha 20.10.2020 ha informado sobre esta renovación, el cual señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde, requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

Que considerando en este caso en particular que:

Hay una carta que se recibió con fecha 20.10.2020 en la cual se dice que el contribuyente ha presentado la documentación para el proceso de renovación y que además se debe considerar que tanto él como su familia han sido contagiados por el COVID-19 debiéndose acogerse a cuarentena en el período que debía realizar los trámites para obtener la renovación para el pago de su patente, circunstancia no atribuible a su voluntad.

Además, que previamente a recibir el pago de la patente se hace necesario primero la renovación de esta.

Por tanto, el Director Jurídico solicita tener en consideración que tanto este contribuyente como su familia sufrieron del COVID-19 lo cual está certificado a través de un documento emitido por el CESFAM con fecha 01.10.2020, por lo tanto, se encuentra plenamente acreditado lo alegado por el solicitante, y es por esa razón que solicita que esta patente sea votada para su renovación, conforme a los antecedentes expresados.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: también confiando en el criterio y la presentación que ha hecho don Carlos Olivari, apruebo

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Manifiesta que tiene una duda, y que antes de votar quiere despejar, indicando que el Memorándum N°195 del Asesor Jurídico, es totalmente diferente al Memorándum del caso anterior, ya que en el caso anterior se adjuntaron varios antecedentes y también la carta del contribuyente, pero que en este caso solamente se hace referencia a un memorándum de la Administración, y que tampoco se adjuntó la carta del contribuyente a la que hizo referencia el Director Jurídico, por lo que espera que en el futuro cuando se vean estas renovaciones se adjunte toda la documentación, para tener claridad de las razones por las cuales el contribuyente no hizo los trámites en los plazos que correspondían, y que no entiende por qué para este caso no se adjuntó toda la documentación y sólo viene el Memorándum del Director Jurídico.

Y, señala lo siguiente: voy a votar por el contribuyente pero, espero que el procedimiento administrativo que se hace sea igual para todos, pero voy a votar por el contribuyente porque obviamente no lo quiero perjudicar y me afirmo en las palabras del Director Jurídico porque no hay ningún antecedente que me confirme algo diferente o en beneficio del contribuyente, pero como la ley dice que el Asesor Jurídico tiene responsabilidad en este tema y es él quien nos está aconsejando que nosotros podemos votar sin dificultad, obviamente yo no voy a perjudicar al contribuyente pero espero que la próxima vez no sea que para un contribuyente se presente toda la documentación y para el otro no venga ningún documento adjunto que certifique la situación que esté pasando él, pero apruebo con esa salvedad y que no vuelva a pasar más.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: al igual que en el caso anterior, confiando en las palabras de nuestro Asesor Jurídico don Carlos Olivari, apruebo.

Pero quería pedir también que don Carlos después que termine la votación se pudiese explicar porque yo lo tengo claro, pero hay un tema a propósito de las patentes que está muy en la palestra, y había unos certificados que entregaba antes las Juntas de Vecinos, entonces no está muy claro el tema respecto a la norma, entonces si él puede referirse a eso para que la gente lo tenga claro.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: con lo expuesto por el Director Jurídico, don Carlos Olivari, apruebo la renovación de patente

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: según lo que expresa don Carlos Olivari, nuestro Asesor Jurídico, apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: de acuerdo a lo informado por nuestro Asesor Jurídico, apruebo.

ACUERDO N°86-2020

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de noviembre de 2020, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la solicitud de renovación de la patente de Alcohol, Rol N°400429, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del Sr. Nelson Arenas Oyazún.

Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Director Jurídico en la presente Sesión de Concejo y en su Memorándum N°195 de fecha 20.10.2020.

- EL SR. ALCALDE PIDE AL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUE LO PUEDA REEMPLAZAR Y SEGUIR PRESIDENDO LA SESIÓN DE CONCEJO, PORQUE TIENE UN COMPROMISO INELUDIBLE QUE DEBE ATENDER.
- EL SR. ALCALDE SE RETIRA DE LA SESIÓN Y CONTINÚA PRESIDENDO EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA

5.- VARIOS**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

Comenta que llamó al Director Jurídico para adelantar y pedirle información acerca de algunas cosas que necesita y que también ahora requiere información acerca de una investigación sumaria, por un contrato ilegal que se habría firmado para pagarle a una persona.

El Director Jurídico responde que efectivamente se habría producido una situación que podría ser catalogada así y que es necesario investigarla, por lo que se inició una investigación. Y observa que existe una serie de Dictámenes de la CGR, respecto de la reserva tanto en la investigación sumarial como en sumarios administrativos y para ello menciona lo señalado en el Dictamen 14.807 del año 2004. Pero indica que sí hay antecedentes, y que se ha iniciado una investigación y que se debe realizar dentro de los plazos que establece la ley y que los resultados se darán a conocer cuando ya no haya impedimento para hacerlo. Asimismo, manifiesta que al respecto existen los Dictámenes 1.792 del año 2000, el 45.972 del año 2002.

El Concejal Sr. Patricio Salinas consulta al Director Jurídico si es posible que Informe de por qué se inició el sumario, las características del sumario y sin dar nombres por supuesto.

La Concejala Sra. Juana Maturana señala que entiende que no se pueda individualizar, pero que al menos se explique el por qué se inició una investigación sumaria, que al menos se informe cuál fue el fondo del asunto para haber establecido una investigación sumaria.

El Director Jurídico responde que hay posibles inconsistencias en un contrato respecto a una persona que trabajó a honorarios en la repartición de la ayuda por el COVID-19, y que la investigación se refiere a esos hechos.

El Concejal Sr. Patricio Salinas consulta si acaso no es por un Inspector Sanitario, manifestando que los contratos de los inspectores sanitarios no están ahora para eso sino para la entrega de cajas, y que ahí está la confusión si es por la entrega de cajas o por un inspector sanitario, porque a ellos le han dicho que son inspectores sanitarios pero que la figura legal es entrega de cajas.

El Director Jurídico responde que es eso lo que se está investigando, si existe inconsistencia tanto en la contratación como en el pago que se habría hecho a esta persona.

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta si debe inferir que esta contratación fue ilegal y que no correspondía que a esa persona se le hiciera un contrato, y que por lo tanto debiera pensar que se le hizo a otro con el nombre de la persona para poder cumplir con lo que correspondía.

Y señala que recuerda que cuando hubo un problema similar en la Corporación Municipal de Lo Prado, el Asesor Jurídico que también estaba en ese tiempo, se expusieron los hechos, y que ahora debiera ser igual sin decir el nombre de la persona, ya que ellos como concejales y como fiscalizadores también deben saber cuál es la seriedad con la que se contrata, y si corresponde que se contrate a una persona que posee los antecedentes o que se contrate y después se suplante. Y, que esa es la preocupación.

El Director Jurídico responde que se está en una etapa de la investigación y que si los antecedentes arrojan que hay una situación grave se puede elevar a sumario administrativo y que es lo único que él puede informar por el momento.

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta por qué se instruyó un sumario y quién ordena un sumario.

El Director Jurídico responde que es el Sr. Alcalde quien instruye que se haga una investigación sumaria

La Concejala Sra. Juana Maturana indica que también ella imagina que es porque hay una denuncia al respecto

El Director Jurídico responde sí

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que la intención de los concejales no es involucrase en el sumario en sí, y que ellos han sabido lo que está pasando pero de manera informal y que es grave, por tanto, que es importante que les informen a los concejales cuáles son los hechos que llevaron a tomar la decisión de hacer una investigación sumaria, observando que esta no es la primera vez que pasa en esta administración y que hay gente que ha sido contratada en la municipalidad y que nunca prestó servicios y nunca se le vió en la municipalidad, y menciona el caso de la Sra. Evangelina Cid, que fue contratada en la municipalidad, se le pagó sueldo y nunca estuvo y nunca se vió en la municipalidad y que en los WhatsApp que ella participa la Sra. Evangelina estaba con problemas de salud grave y le hacían cadenas de oración, sin embargo, que aparecía contratada en Lo Prado bajo esta administración donde es parte también don Carlos Olivari. Por lo que pide que se transparente lo que está pasando con este caso de ahora y pide un informe de los sucesos y aclara que no está pidiendo ni tampoco entrometerse en el sumario en sí, pero que ya no se pueden seguir haciendo los lesos y que requieren que se les informe de lo que está pasando al interior del municipio a los concejales.

La Concejala Sra. Juana Maturana también solicita que se clarifique las cartas enviadas por la Iglesia Evangélica El Aposento Alto solicitando el comodato, y que hizo alusión el Concejal Labra, ya que en las cartas entregadas por la iglesia la persona que firma, aparece con cargos distintos, que en la primera carta enviada la persona aparece con un cargo y en la segunda carta la misma persona aparece con otro cargo. Y que si el tema posteriormente se lleva a votación eso debe quedar clarificado.

El Director Jurídico señala que la primera carta es del año 2016

El Concejal Sr. César Sanhueza pide al Asesor Jurídico que envíe la respuesta formalmente al Concejo Municipal

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Señala que le llegó carta de una Agrupación denominada Energía Verde, mediante la cual exponen que se entregaría a SERVITRANS el reciclaje de los puntos limpios, trabajo que ellos vienen realizando por años relacionado con el medioambiente y que además le dan trabajo a los vecinos. A su vez, pide una comisión de Medioambiente para ver este tema.

Asimismo manifiesta su preocupación ya que han llegado cartas dirigidas al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, pero que no se las han hecho llegar a ellos y tampoco son leídas en punto Cuentas como ella lo ha solicitado.

La Concejala Sra. Juana Maturana, manifiesta que ella también quiere hacer la misma petición de realizar una comisión para ver lo expuesto en la carta de la Agrupación Energía Verde, porque si se responde sólo como un Varios, se responderá en unos días más y lo que dirán es que se está viendo y que se necesita hacer una comisión para ver el tema rápido.

El Concejal Sr. Patricio Salinas también señala que esta Agrupación fue la primera que comenzó con el tema del reciclaje y del medioambiente, que ocupa un espacio en la Corporación Municipal, por lo que solicita formalmente que se haga una comisión y se invite a don Juan Pablo Gatica Presidente de esta organización, para tratar el tema y ver si en ese terreno ellos tienen injerencia para opinar y que si los van a sacar de ahí ver dónde pueden continuar con este trabajo, porque además le dan trabajo a gente de Lo Prado,

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita que se le informe acerca de la autorización que se dio para instalar un kiosco en Brujo de Los Andes con Independencia. Mencionando que los vecinos del sector, le indicaron que tenían planeado hacer un vivero comunitario en ese lugar, y que además la persona a la que se le habría otorgado el permiso, es de Pudahuel y que ya cuenta con 4 kioscos en Pudahuel.

También menciona una carta solicitando subvención de la Academia Banda Instrumental administrada por una Fundación por un monto de \$700.000.

El Concejal Sr. César Sanhueza, pide a la concejala Sra. Cynthia Calderón que pueda enviar las cartas que mencionó en sus puntos Varios, a la Secretaria Municipal

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

También se suma a los concejales que han solicitado se realice una Comisión de Medioambiente para tratar la carta enviada por la Agrupación Energía Verde y que para esa comisión se invite a don Juan Pablo Gatica presidente de esa Agrupación.

Asimismo se suma a lo relacionado con la carta de los Voluntarios Lo Prado

Y, señala que hay una carta de un Sindicato de Ferias Libres Por la Razón o la Fuerza, por el tema de unas carpas, carta que harán llegar a la Secretaria Municipal.

Finalmente solicita que se haga un catastro de los kioscos que existen en la comuna, ya que hay muchos abandonados que se prestan para bodegas, inseguridad, los ocupan de baño y un sinfín de cosas que no son para los que fueron creados y que perjudican a los vecinos que están cercanos a ellos, y ver la posibilidad de retirar aquellos que se encuentran en esa condición.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón indica que se le olvidó informar que esta mañana tuvieron una comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano muy larga, donde se trataron 2 temas importantes, sobre ayuda social a los comerciantes de la comuna, y también el tema de la jugueta, donde se tomaron algunos acuerdos de que la administración se reuniera con los comerciantes de las juguetas diferentes días y que hicieran una propuesta a los concejales, ya que la propuesta que hizo la administración, a la gente de la jugueta no les gustó y según lo que escucharon les perjudicaba incluso, por lo que se instó a que se reúnan con el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales y los diferentes actores y se llegue a un acuerdo y luego reunirse con los concejales para escuchar esos acuerdos.

Señala también que se habló en comisión de las dificultades que están pasando los comerciantes pequeños de la comuna, que pagan sus patentes, pero no pueden trabajar donde tenían los lugares asignados, porque está lleno de comerciantes ilegales, por tanto, también se solicitó al Director Jurídico que pueda informar a través de un documento las medidas que se tomarán al respecto. Observando que pudieron escuchar todas estas situaciones de propia boca de los comerciantes en la Comisión realizada el día de hoy, por lo que hace un llamado a la administración para que pueda buscar soluciones sobre lo que está sucediendo en este sentido, especialmente con los comerciantes de San Pablo con Neptuno.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Manifiesta que la Agrupación Energía Verde está operando desde el año 2004, que es una agrupación ecológica y que esta organización está muy preocupada porque se están pasando los puntos limpios a la empresa Servitrans, por lo que también se suma a la solicitud de hacer una comisión de Medioambiente lo antes posible, para tratar este tema, y conocer los motivos por los cuales se pasará esto a una empresa privada, y recuerda que el 1% de esos reciclajes también van para Coaniquen.

También manifiesta la preocupación de los vecinos por la mantención de las áreas verdes, de los jardines, las plazas, y consulta quien está fallando si la empresa o la municipalidad con la empresa, pero que no se está realizando la mantención como corresponde, por lo que pide un informe al respecto, porque los vecinos no ven mantención ni tampoco trabajadores realizando este servicio

Solicita se informe acerca de lo planteado por la Sra. Gissella Salgado, del sindicato "Por la Razón o la Fuerza". Ella indica que se ganaron un proyecto de SERCOTEC, que consiste en unas carpas, y que se les habría indicado que no pueden instalarlas porque en la ordenanza respectiva no se considera el color que ellos eligieron. Observando que son 264 puestos y pide que se le pueda buscar una solución a estos comerciantes, porque ya adquirieron las carpas.

Finalmente solicita que emita un informe el Director Jurídico acerca de si en las instalaciones municipales, incluidas las del Centro Cultural, Corporación del Deporte y Corporación Municipal y Corporación de Salud, se pueden realizar actos políticos, por cuanto tiene entendido que se hará una proclamación en alguno de estos recintos

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Se suma también a la solicitud de realizar una comisión para ver el tema de la Agrupación Energía Verde

También le pide a la Concejala Sra. Cynthia Calderón una comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, lo antes posible, para ver el tema del Sindicato de las Ferias, señalando que él tiene la Ordenanza y que en ella no se especifica un color para las carpas de los feriantes y que sólo dice que deben tener filtro UV, y que el color debe ser uniforme, etc., y observa que ellos no sólo compraron carpas, sino también pecheras y pesas, a través de un proyecto que se ganaron de SERCOTEC donde también cada comerciante colocó dinero, y ahora le están diciendo que no pueden usar esas carpas porque no son del color que se establecen en la ordenanza pero insiste que la ordenanza no especifica un color determinado, sólo dice que debe ser un color uniforme para todos, y el municipio por intermedio del Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, don Carlos Cea que les ha dicho que no pueden usar esas carpas sino les sacaran partes, cuando además las carpas están certificadas que cuentan con filtro UV, asimismo manifiesta que él fue a la inauguración de las carpas junto al Alcalde.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores, le pregunta al Concejal por qué no recibieron esa invitación todos los concejales.

El Concejal Sr. Patricio Salinas, responde que no sabe pero que a él no invitaron y fue y que también fueron muchos comerciantes a recibir sus carpas, y no sólo de ese sindicato sino otros comerciantes también.

Por lo tanto, pide formalmente a la administración que se realice esta comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano y que se invite a la Presidenta del Sindicato "Por la Razón o la Fuerza", a don Carlos Cea, Jefe del Dpto. de Rentas Municipales y también a la

Administración para que se resuelva este tema, porque los comerciantes están afligidos y desorientados con esta situación. Recordando que este sindicato se ganó también otro proyecto de un lavadero para las manos en la feria como medida de protección del COVID-19, entonces que no entienda que se le coloquen obstáculos a la gente que sale a buscar recursos externos para financiar sus proyectos, ya que el municipio siempre dice que no tiene recursos.

Igualmente se suma a la petición de hacer una Comisión de Participación y Desarrollo Social para ver la carta de la Fundación que está solicitando subvención por un monto de \$700.000 y ver otras cartas también que han llegado solicitando subvención

Finalmente señala que se referirá a un tema respecto a hechos que están ocurriendo al interior de municipio y dice que hay una confrontación y que la Administración despidió a la Sra. Adriana Sanhueza, señora del ex Alcalde don Gonzalo Navarrete y Directora de la Secpla, porque posiblemente el Sr. Gonzalo Navarrete venga a competir en una cosa interna dentro del partido del PPD, y que se estaría persiguiendo a los funcionarios, como la Srta. Leslie Soto quien estaba encargada de la Oficina del Adulto Mayor y la sacaron de ahí y la pusieron en otro lugar, por lo que pide que ojalá no sigan estas prácticas, porque al perjudicar a estos funcionarios también se estaría perjudicando a la comunidad, ya que estos funcionarios están temerosos incluso de ser despedidos.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores pregunta si es una persecución política.

El Concejal Sr. Patricio Salinas responde que sí, pero que es algo interno del partido político y que esto no debiera traspasar ni perjudicar a los funcionarios menos aún a aquellos que son de planta sólo porque no están con el color político de la Administración, y reitera que los estarían cambiando de su lugar de trabajo, lo que no debiera hacerse menos en democracia, y que se debe actuar con altura de mira, y que si se da que hay un conflicto interno de dos personas que quieren competir por un cargo, los partidos políticos deben resolver eso de la manera que estimen conveniente y no de la manera que se está actuando hoy en el municipio.

Asimismo, manifiesta que hoy día la mesa del Partido PPD, que es su partido igualmente, hicieron una carta y que la tiraron hacia la comunidad por las redes sociales diciendo que él como concejal nunca ha apoyado la gestión, poniéndolo mal a él y al concejal Sr. Jimmy Arce. Manifiesta que es efectivo que esta gestión ha sido mala, porque no ha tenido la capacidad de aunar fuerzas para el bien común de todos los habitantes de la comuna de Lo Prado, y a su vez pregunta qué es lo que ha aportado a la comunidad durante estos 4 años esta administración, o que haya hecho algún adelanto para la comuna, observando que el ex Alcalde don Gonzalo Navarrete sí dejó los consultorios, la piscina, los departamentos y varias otras infraestructuras durante toda su administración, y dice que para tener una buena administración no se necesita un alcalde buena onda, sino que se necesita que la comuna crezca, y que en estos 4 años la comuna no ha crecido.

Por tanto, manifiesta que quiere apelar al sentido común de esta administración para que no siga amenazando a los funcionarios que no están con él y que tampoco los despida porque estas acciones hacen mal a la comuna, recordando que se está en democracia, y que como partido se va a resolver de la mejor forma quien es el mejor candidato para dirigir por 4 años más el municipio.

Indicando que al Sr. Maximiliano Ríos no fue por primarias como llegó al municipio sino que lo puso el partido, y que de la misma forma ahora el partido resolverá cuál será el mejor candidato si Maximiliano Ríos o Gonzalo Navarrete, le guste a quien le guste.

Y, pide formalmente a la administración que le hagan llegar sus votaciones durante todo este año en el Concejo Municipal y su asistencia a las Sesiones de Concejo.

La Concejala Sra. Juana Maturana pide al concejal Sr. Patricio Salinas que pueda explicar por qué necesita esos datos

El Concejal Sr. Patricio Salinas responde que es porque la carta que está circulando en redes sociales del PPD, dice que él como concejal no está apoyando la gestión.

La Concejala Sra. Juana Maturana y el Concejal Sr. Jimmy Arce piden al concejal Sr. Patricio Salinas que por favor les haga llegar esa carta.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Manifiesta que apoya todo lo que han dicho los Sres. Concejales que no antecedieron, incluso lo que ha dicho el concejal Patricio Salinas.

Y, que rectifica lo dicho por el Director Jurídico sobre el año de la carta de la Iglesia Evangélica que está solicitando el comodato, y que pidió también que se aclarara la concejala Sra. Juana Maturana, indicando que él tiene las cartas y que en la primera donde aparece como tesorero la persona en cuestión, tiene fecha 1° de octubre de 2020, y luego la segunda carta donde aparece la misma persona, pero ahora firmando como Presidente y con otra firma distinta a la anterior carta, tiene fecha 13 de octubre de 2020, asimismo indica que junto al Concejal Flores, estuvieron con la persona involucrada y que le mostró las cartas, y que él reconoció la falencia en cuestión. Por tanto, reitera que la carta no es del año 1530 antes de Cristo que se dijo. Pero manifiesta que lo más grave de todo es el cambio de firma que hubo de la misma persona.

Y pregunta al Concejal Patricio Salinas si la sigla PPD no significa Partido Por la Democracia

El Concejal Sr. Patricio Salinas responde que aquí en la municipalidad ha estado actuando Pablo Escobar

La Concejala Sra. Cynthia Calderón indica que tiene en sus manos la Ordenanza de Ferias Libres, Decreto N°2555 de fecha 05 de octubre de 2012, y manifiesta que no corresponde que se haga una comisión para ver el tema que se ha señalado del Sindicato de Ferias Libres, y sólo se debe aplicar la ley y esta ordenanza y si ahora hay un problema con los sindicatos no tiene por qué endosársele el problema a los concejales y que la responsabilidad la tiene el Sr. Alcalde y la administración que

son ellos los que deben tomar decisiones, indicando que tal como se les ha dicho en reiteradas ocasiones a ellos como concejales que no tienen nada que meterse en lo que él hace como administración, y que por tanto, ella como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano no se prestará para hacer esta comisión, menos aún cuando la ordenanza es precisa y clara, así es que debe ser la administración quien debe tomar la decisión y además indica que tal como lo mencionó el concejal Patricio, el Sr. Alcalde fue y participó de la inauguración de estas carpas, entonces que ellos como concejales no deben asumir este conflicto que esto lo debe resolver la administración con la Ordenanza Municipal que hay para estos efectos

El Concejal Sr. Gerónimo Flores manifiesta que está de acuerdo con lo que ha dicho la Concejala Sra. Cynthia Calderón

El Concejal Sr. Patricio Salinas expresa que si no se hace la comisión a estos comerciantes no se les dará una solución y que ellos ya compraron las carpas y que también pusieron recursos propios para este proyecto; que él también entiende que esta es responsabilidad de la administración y que efectivamente en la ordenanza no se especifica un color determinado como se les ha dicho, pero que igualmente pide que se haga la comisión para solucionarles el problema a estos comerciantes de manera rápida, porque ya llevan esperando más de dos meses una solución.

La Secretaria Municipal propone que se pida un informe formal tanto al Director Jurídico como al Jefe del Dpto. de Rentas sobre lo que indica la ordenanza y qué está pasando con estos comerciantes., y que lo puedan responder a la brevedad.

El Concejal Sr. César Sanhuesa, manifiesta que estaría de acuerdo con lo que propone la Secretaria Municipal y así se pueda responder rápidamente a los comerciantes y de manera certera, y que si la respuesta no es satisfactoria se debiera realizar la comisión para poder dar solución a estos comerciantes.

La Secretaria Municipal agrega que conforme a lo que dice la Concejala Sra. Cynthia Calderón, es una interpretación de la normativa, pero que la normativa tiene que aplicarse tal cual como está y que esto no se arregla con una comisión, por tanto, se tiene que definir jurídicamente qué es lo que pasa.

El Concejal Sr. Jimmy Arce observa que estos comerciantes compraron carpas color beige y no blanco porque el color blanco no viene con filtro UV y no los protege, y además es lo que les exigió SERCOTEC para poder comprarlas que tuvieran filtro UV por un tema de salud, y que por tanto, también pasa por un tema de voluntad.

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que entiende lo que trata de decir el concejal Sr. Jimmy Arce, pero que el Alcalde fue a la inauguración, y que cuando se va a una inauguración se debe saber lo que se está inaugurando y lo que se está entregando esté conforme con lo establecido, entonces no comprende por qué ahora son ellos los que deben tomar la decisión si aprobarles o reprobárselas carpas a estos comerciantes, que eso considera que no corresponde.

Y, expresa que quiere saber quién está diciendo ahora que el color de esas carpas no es el correcto y que no las usen. Y que considera que es el Sr. Alcalde quien debió haber dicho que no les pusieran problemas a estos comerciantes por sus carpas porque él además ya las inauguró, y que una vez que se inaugura no se puede desdecir de lo que se ha hecho, y que ella tampoco se va a prestar para perjudicar a la gente.

El Concejal Sr. César Sanhueza, dice que entiende perfectamente lo que ha dicho la concejala Juanita Maturana, por lo que reitera que considera pertinente que se informe formalmente por parte del Director Jurídico y el Jefe de Rentas Municipales sobre la Ordenanza y lo que está pasando con estos comerciantes y ver cómo darles solución.

Y, pide a los Sres. Concejales que se pueda terminar la sesión porque ya está fuera de su lugar de trabajo y debe reintegrarse a sus labores, por lo que pide las disculpas del caso y da por terminada la sesión

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 15:40 horas. -



*** CARMEN GORROÑO VELASCO**
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.